RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA TERRITORIAL EN CÁDIZ, DE INICIACION DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

A la vista de la propuesta y memoria justificativa, donde queda debidamente justificada la necesidad de proceder a la contratación que se propone, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto 32/2019 de 5 de febrero , por la que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público,

R E S U E L V O

1.- Iniciar el expediente en los términos propuestos.
2.- Tramitar el expediente por el procedimiento abierto supersimplificado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica

LA DELEGADA TERRITORIAL
(Por delegac. O. 4-11-2016(Boja n.º 226 ,de 24 de noviembre)
MERCEDES COLOMBO ROQUETTE